



DECRETO EXENTO N° 1679  
CHOLCHOL, 09 NOV 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2300 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 a nivel de ítem.
3. El Decreto Exento N°2301 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 hasta el último nivel de desagregación.
4. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega facultad al SECPLAN o quien le subroga, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
5. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Efectúese, modificación Interna al presupuesto de ingresos y gastos de esta Municipalidad, vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN INTERNA 128; Centro de Costo N° 134, Prestaciones Monetarias							
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
<b>GASTOS AUMENTAN</b>							
24	01	007			4 17	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	320
<b>TOTAL</b>							<b>320</b>
<b>GASTOS DISMINUYEN</b>							
24	01	007			4 11	ASISTENCIAS SOCIAL A PERSONAS NATURALES	320
<b>TOTAL</b>							<b>320</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABDY TRONCOSO CORDOVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ENRIQUE SOLANO TERAN  
SECPLAN  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JCGB/SAA/fry

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)